CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"	FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN , REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO
	DEPENDENCIA: CONTRATACIÓN.

OCTUBRE 2024

OBJETIVO			
Solicitud ADICIÓN No. 01			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024		
CONTRATISTA	IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON NIT: 900.049.461-9		
OBJETO	"ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL NO. 12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2024"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL QUINCE (15) De NOVIEMBRE del 2024, a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
FECHA DE INICIO	24 DE JUNIO 2024		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor inicial	$ 30.000.000,00		
Vr. ejecutado	$ 0		
Vr. pagado a la fecha	$ 0		
Vr. Reducido	$ 0		
Saldo a la fecha	$ 30.000.000,00		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor ADICION solicitado	$15.000.000,00	El valor que se solicita NO supera el 50% del valor inicial del contrato	
Prorroga en Tiempo	30 de Noviembre 2024		
Tiempo de suspensión del contrato	N/A	Comentarios adicionales	NO
Modificación del contrato	SI	Comentarios adicionales'	NO
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal	N/A	Comentarios adicionales	NO
Valor solicitado para liberar	N/A	Comentarios adicionales	NO
Fecha de la solicitud:	2 de Octubre de 2024	Supervisor del contrato	MY. NEILA ROBLES CARRILLO **Supervisor**
JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN No. 01			
Una vez revisada la solicitud anterior de adicionar presupuesto a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024** cuyo objeto es la			

SOLICITUD DE REDUCCIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSIÓN	01
	Página:			

"ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL No. 12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2024", mediante el Plan de necesidades No. 00034145 del 2 de Octubre del 2024 la ESMBASPC09, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024** por la suma total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **($45.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO** como se plasma a continuación:

CONTRATO	REC	VALOR INICIAL	REC	VALOR ADICIONR	% ADICION	VALOR FINAL
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	16	$ 30.000.000,00	16	$15.000.000,00	50%	$45.000.000,00

CONCEPTO ECONOMICO:

Que, la supervisora de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024 mediante oficio No. 000506: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-25 de fecha 2 de octubre de 2024, solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar ADICIÓN PRESUPUESTAL por valor de ($15.000.000,00) y prorroga en tiempo hasta el 30 de noviembre 2024, con el único propósito de continuar brindándole a nuestros usuarios la continuidad de sus tratamientos sin interrupción y sin llegar a vulnerar su derecho a la salud, puesto a que los recursos asignados inicialmente para dicho servicio contratado fueron insuficientes para el cubrimiento de la demanda de los servicios en la vigencia 2024; por estas razones mencionadas es de gran preocupación por parte de la Dirección de la Regional de sanidad Militar No.12 continuar con el contrato para los SERVICIOS DE NEUMOLOGIA para garantizar el acceso oportuno al tratamiento y recuperación de nuestros pacientes.

Se relacionan la solicitud de la adición presupuestal al ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR	% ADICION	VALOR FINAL
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	15624 del 04 de abril de 2024	$30.000.000,00	$ 15.000.000,00	50%	$45.000.000,00,00

EJECUCION INICIAL	PRORROGA EN EJECUCION
Hasta el 15 de Noviembre	Hasta el 30 de Noviembre

Quedando así el valor total de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024. Será la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00,00) MCTE/LEGAL y prorroga en tiempo hasta el 30 de noviembre 2024.

PS. LADY YURANI MARTINEZ CELIS
Asesora Económica CENAC REGIONAL NEIVA

CONCEPTO JURIDICO

Una vez revisada la solicitud anterior de adicionar presupuesto y ampliar tiempo de ejecución a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024** cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL NO. 12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2024" mediante el Plan de necesidades No. 00034145 del 2 de Octubre del 2024 la ESMBASPC09, se considera viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024** por la suma total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **($45.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS INCLUIDO** y ampliación de tiempo de ejecución hasta 30 de noviembre del 2024 como se plasma a continuación:

CONTRATO	CDP 2024	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR	% ADICION	VALOR FINAL
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	15624 del 04 de abril de 2024	$30.000.000,00	$ 15.000.000,00	50%	$45.000.000,00,00

EJECUCION INICIAL	PRORROGA EN EJECUCION
Hasta el 15 de Noviembre	Hasta el 30 de Noviembre

La Entidad Verifica:

1. Justificación de la necesidad efectuada por parte del supervisor del contrato en mención.
2. Fecha de inicio y terminación del contrato: Verificado.
3. Vigencia del contrato: Verificado. - vigente a la fecha.
4. Supervisor del contrato: Verificado.

De igual forma se tiene que el contrato es bilateral y sinalagmático en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser aclarado, modificado, adicionado y prorrogado por las mismas partes que los suscribieron.

- Que el Artículo 40º de la Ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

> **ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
>
> ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales***.
>
> En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del CUARENTA Y TRES por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del CUARENTA Y TRES por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que en concordancia con el Artículo anterior se tiene lo preceptuado en lo (s) artículos 1602 / 1603 del CODIGO CIVIL COLOMBIANO, de la siguiente manera:

ARTICULO 1602. <LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES>. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

ARTICULO 1603. <EJECUCIÓN DE BUENA FE>. Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no solo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella".

- Que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

-Que se considera viable jurídicamente realizar la **ADICIÓN** No.1 a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No.** 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024 **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y LA SEÑORA CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 8.701.999 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON NIT: 900783072-4** cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE NEUMOLOGIA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA REGIONAL NO. 12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2024", toda vez que el mismo se encuentra vigente, la justificación se soporta de una manera amplia y suficiente tal y como lo exige la normatividad vigente, y los conceptos y circulares emitidos por los entes judiciales y de control, igual que los conceptos emitidos por el comité económico y técnico.

PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
Asesora Jurídica CENAC Regional Neiva
Concepto del ordenador del gasto

Mayor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

Neiva, Huila, 08 de octubre del 2024

Señor Mayor
CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director y Ordenador del Gasto
CENAC Regional Neiva

ASUNTO: **CONCEPTO PARA VIABILIDAD DEL MODIFICATORIO NO. 001 (ADICIÓN Y PRORROGA) DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 8.701.999 expedida en barranquilla, IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S. NIT: 900783072-4**

De manera respetuosa me permito emitir concepto como Supervisora Contractual de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 19 de junio del 2024, para autorizar la suscripción del Modificatorio No. 001 (adición y prorroga) con la finalidad de realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO** y **AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN** hasta 30 de noviembre del 2024.

ANTECEDENTES

- La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva estructuro el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 145-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024".**

- Que el 19 de junio del 2024 se suscribió el **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA", CON NIT. 901.541.256-8 Y EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 8.701.999 expedida en barranquilla representante legal de IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S. NIT: 900783072-4**, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP) MCTE, IVA INCLUIDO.**

- Que el plazo de ejecución inicial de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** será desde la fecha de firma de inicio de la ACEPTACION DE OFERTA hasta el 15 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos contratados, lo que primero ocurra. La ACEPTACION DE OFERTA se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal. Para la legalización de la ACEPTACION DE OFERTA se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración de la ACEPTACION DE OFERTA si es el caso

- Que mediante plan de Necesidades No. 00034145 del 07 de octubre del 2024, la CENAC REGIONAL NEIVA consolidó la necesidad de realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO y **AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN** hasta 30 de noviembre del 2024.

- Que el contratista **IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S. con NIT: 900783072-4** representada legalmente la señora **CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO** mediante oficio de fecha **02 de octubre del 2024 ACEPTA** la adición de presupuesto y ampliación de tiempo de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

CONSIDERACIONES

Expuesto los anteriores antecedentes, como Supervisora de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** me permito traer a colación los argumentos necesarios con los cuales considero viable la realización del Modificatorio No. 001 (adición y prorroga) de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 19 de junio del 2024:

1. El **ACEPTACION DE OFERTA NO.127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** a la fecha de la expedición del presente concepto de viabilidad se encuentra vigente, por tal circunstancia procede su modificación; cabe aclarar que si la misma se vence antes de efectuar el modificatorio en plataforma Transaccional SECOP II solo procedería a ser liquidada.

2. No se variará ni cambiaría el objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, simplemente se realiza una **ADICIÓN** presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO** y **AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN** hasta 30 de noviembre del 2024, así:

ACEPTACION DE OFERTA	REC	VALOR INICIAL	REC	VALOR ADICIONAR	% ADICION	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	16	$ 30.000.000,00	16	$15.000.000,00	50%	$45.000.000,00	HASTA EL 30 de noviembre del 2024

3. No se vulnera lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que consagra que en los "(...) contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

- No se varía la necesidad planteada en el **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 145-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024"** que dio origen a la suscripción del **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, es decir, que el servicio contratado conservara sus características.

4. Se conservan las características y condiciones técnicas contratadas que reposan en el **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 145-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024"**

5. Se logra satisfacer las necesidades de las Unidades beneficiarias Presupuestalmente por la Central Administrativa y Contable CENAC Regional Neiva sin perjudicar la ejecución normal del **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

6. Como Supervisora contractual respaldo los acuerdos de las partes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

7. En el Plan de Necesidad No. 00034145 del 07 de octubre del 2024, la CENAC REGIONAL NEIVA consolidó la necesidad de **ADICIÓN** presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO** y **AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN** hasta 30 de noviembre del 2024, así:

ACEPTACION DE OFERTA	REC	VALOR INICIAL	REC	VALOR ADICIONAR	% ADICION	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	16	$ 30.000.000,00	16	$15.000.000,00	50%	$45.000.000,00	HASTA EL 30 de noviembre del 2024

CONCLUSIÓN

Como Supervisora del **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** considero viable que las partes de mutuo acuerdo celebren una modificación a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, por medio del cual realiza una **ADICIÓN** presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO** y **AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN** hasta 30 de noviembre del 2024. Lo anterior, ya que no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principio y finalidades de la Contratación Estatal. Además, de que se cuenta con el presupuesto para satisfacer esta necesidad.

Respetuosamente,

MY. NEILA ROBLES CARRILLO
Supervisora

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION Y PRORROGA No. 01 AL ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024

ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024	DE FECHA: 19 de junio del 2024
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024
CONTRATISTA	IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900783072-4
VALOR INICIAL DEL ACEPTACION DE OFERTA	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP) MCTE, IVA INCLUIDO
VALOR SOLICITUD ADICION No.01	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO
VALOR TOTAL ACEPTACION DE OFERTA	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MCTE, IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 15 de noviembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN SOLICITADA	Hasta el 30 de noviembre del 2024
SUPERVISOR	**MY. NEILA ROBLES CARRILLO**

En Neiva, el octavo (08) día del mes de octubre de 2024, se reunieron el señor **CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO** representante legal de **IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S.** con **NIT: 900783072-4**, y la señora **MY. NEILA ROBLES CARRILLO** en calidad de supervisora del **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, en la sala de audiencias de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** con el fin de suscribir la presente acta de justificación para **ADICION Y PRORROGA No. 1 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** de fecha 19 de junio del 2024 por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO** y prorroga hasta el 30 de noviembre del 2024, con fundamento en lo siguiente:

A. Que el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA** requirió contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024".**

B. Que el día 19 de junio del 2024, fue suscrita la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024"** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 COP) MCTE, IVA INCLUIDO.**

C. Que, la supervisora del **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** mediante **oficio del 02 de octubre del 2024** solicita al señor mayor ordenador de gasto de la CENAC REGIONAL NEIVA realizar una **ADICIÓN** presupuestal por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDO y ampliación de tiempo de ejecución hasta 30 de noviembre del 2024 a la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024.**

D. Que mediante Plan de necesidades No. 00034145 del 07 de octubre del 2024 de la CENAC NEIVA consolida la presente adición de presupuesto y prorroga.

E. Que el contratista **IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S.** con **NIT: 900783072-4** representada legalmente el señor **CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO** mediante oficio de fecha 02 de octubre del 2024 ACEPTA la adición de presupuesto y ampliación de tiempo del **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**

F. Una vez revisada la solicitud anterior de adicionar presupuesto y ampliar tiempo de ejecución de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN NEUMOLOGIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR (ESM BASPC09), VIGENCIA AÑO 2024"** se relacionan la solicitud de la adición presupuestal quedando la **ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024** por la suma total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MCTE, IVA INCLUIDO** como se plasta a continuación:

ACEPTACION DE OFERTA	REC	VALOR INICIAL	REC	VALOR ADICIONAR	% ADICION	VALOR FINAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2024	16	$ 30.000.000,00	16	$15.000.000,00	50%	$45.000.000,00	HASTA EL 30 de noviembre del 2024

Por otro lado, siendo solicitada la ampliación del **PLAZO DE EJECUCIÓN ACEPTACION DE OFERTA No. 127-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2024**, en donde se manifiesta que debe quedar de la siguiente manera:

> **PLAZO DE EJECUCIÓN:** A partir del cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución: La aprobación de la garantía única de cumplimiento, y la expedición del registro presupuesta. Hasta agotar presupuesto y/o hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2024**, lo que ocurra primero.

La presente acta se firma en Neiva, el octavo (08) día del mes de octubre del 2024.

MY. NEILA ROBLES CARRILLO
Supervisora ACEPTACION DE OFERTA No. 127 de 2024

IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S.
Nit: 900783072-4
R/L CARLOS ENRIQUE PRADA OTERO
C.C.8.701.999 expedida en barranquilla